

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 877-D-FLCH-17
 Lima, 11 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06239-FLCH-2017 relativo a la designación de la directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como responsable de Operar el Sistema Único de Matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el Decano designará mediante Resolución de Decanato al Jefe de la Unidad e Matrícula como responsable para operar el sistema, a los directores de las escuelas profesionales y los directores de departamento, a quienes se les permitirá el acceso al sistema único de matrícula solamente para visualización. La Oficina del Sistema Único de Matrícula otorgará las claves correspondiente al personal designad»;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 240-D-FLCH-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó la designación de la **MG. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES**, con código N.º 0A1884, como Directora de la Escuela Profesional de CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, a partir del 1 de marzo de 2017;

Que mediante Oficio N.º 065/FLCH-EPCR/2017 la Mg. Mónica Solórzano Gonzales, Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración solicita que se le asigne y autorice el uso del sistema único de matrícula;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula, dada la necesidad de la dirección de la citada escuela de contar con su propio acceso de usuario, se formalice la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:


- 1.º **DESIGNAR** como responsable de operar el sistema único de matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula a:

CÓDIGO	USUARIO AUTORIZADO	CARGO
0A1884	MG. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES	Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración

- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
 Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.uinmsm.edu.pe